

Guía para la cumplimentación y presentación de solicitudes de Autorización de Inicio de Inversiones

Convocatoria 2024/2

Submedida 4.1 – Inversiones en explotaciones agrícolas

Orden de 16 de Julio de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.1).

Versión: V2

Fecha: 08/10/2024

Contenido

1. PREÁMBULO. BASE LEGISLATIVA.....	3
2. REQUISITOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD.	3
3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.....	4
3.1. Plazo de presentación.	4
3.2. Prueba documental acreditativa del no inicio de inversiones.	4
3.3. Lugar donde se podrán presentar las solicitudes y forma de presentación.	4
3.4. Entidades Habilitadas.	6
4. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACUERDO DE NO INICIO.	8
4.1 Pantalla de grabación de la solicitud de Autorización de Inicio de Inversiones.....	8
4.1.1. Pantalla grabación solicitud.....	10
4.1.2. Pantalla de firma telemática y presentación de la solicitud.	13
4.2 Detalles de la solicitud de Autorización de No Inicio.	15

1. PREÁMBULO. BASE LEGISLATIVA.

Orden de 16 de Julio de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.1).

2. REQUISITOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD.

Sólo podrán realizar la solicitud de Autorización de Inicio de Inversiones para las inversiones contenidas en una solicitud de ayuda presentada mediante la aplicación ALFA.

AVISO IMPORTANTE:

Habiéndose publicado Autorización de Inicio de Inversiones con carácter general para todas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 16 de julio de 2024, **NO** será necesario presentar solicitudes de autorización de inicio de inversiones, **salvo** en los casos de inversiones ligadas al terreno, que requerirán su correspondiente solicitud de autorización, así como el levantamiento previo de Acta de No inicio.

A estos efectos, se consideran actuaciones ligadas al terreno los siguientes conceptos subvencionables (Anexo V Orden de 16 de julio de 2024):

CLAVE	CODIGO	INVERSION
002	007	Amamantadora
002	010	Arrobaderas nave vacuno intensivo
002	026	C. t. 50 kva-20 kv incl. conexión con lín. mt y armario distr. y puesta tierra
002	027	C. t. intemperie 100 kva-20 kv incl. conexión con lín. mt y armario distr. y puesta tierra
002	029	Cama colchoneta látex vacuno intensivo leche
002	033	Colector de chupos de porcino o bebedero con cazoleta de acero inoxidable (incluyendo conexiones)
002	035	Cornadizas o vallas autotrabantes o autocaptura
002	037	Cubículo por vaca lechera
002	063	Mangada cepo / embarcadero
002	086	Tanque frigorífico para leche
002	118	Ordeñadora convencional (precio por plaza)
002	119	Ordeñadora con retirada y medición (precio por plaza)

3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

3.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes de autorización de inicio de inversiones será desde la presentación de la Solicitud de Ayuda hasta la publicación de la resolución de concesión.

3.2. Prueba documental acreditativa del no inicio de inversiones.

- Las personas interesadas en realizar la solicitud de inicio de actuaciones podrán presentar una Declaración responsable de que las inversiones aún no se han iniciado.

3.3. Lugar donde se podrán presentar las solicitudes y forma de presentación.

Las solicitudes se presentarán **exclusivamente de forma telemática** (salvo casos de segundas solicitudes para una misma inversión) a través de la aplicación para la Gestión de Ayudas FEADER (ALFA). Se accede a la aplicación Alfa desde la dirección de Internet:

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/alfa/>

Esta dirección redirigirá a la Aplicación para la Gestión de Ayudas FEADER (ALFA) desde la que se realiza la presentación telemática de las solicitudes de autorización de inicio de inversiones, y demás gestiones necesarias para la tramitación de los expedientes.



NOTA IMPORTANTE: La aplicación está optimizada para los navegadores MICROSOFT EDGE y MOZILLA FIREFOX.

A continuación, acceda mediante CERTIFICADO DIGITAL. Una vez dentro marque sobre la opción MEDIDAD 04: INVERSIÓN ACTIVOS FÍSICOS → SUBMEDIDA 4.1 INV. EXPLOTACIONES



Posteriormente posicione el cursor sobre Convocatorias y acceda a Convocatoria 2024/2



La aplicación ALFA permite:

- **Cumplimentación, firma y presentación telemática** de la solicitud de Autorización de Inicio de Inversiones de forma electrónica por el propio **Solicitante**, el **Representante Legal** (en su caso) o por un **usuario autorizado perteneciente a una Entidad Habilitada** al que se haya concedido la autorización para la presentación. En cualquier caso, el acceso deberá realizarse mediante el **certificado digital**.
- Consulta de las solicitudes presentadas.

El procedimiento para la presentación telemática de las solicitudes de Autorización de Inicio de Inversiones, mediante la aplicación ALFA es el siguiente:

1. Cumplimentación de los datos del formulario de la solicitud (para lo cual puede utilizar esta guía con la que podrá resolver las dudas que le surjan a la hora de cumplimentar el resto de datos que se requieren).
2. Grabar los datos cumplimentados. La aplicación comprueba que se hayan cumplimentado correctamente los datos obligatorios. En caso de detectar alguna incidencia, la aplicación informa del error detectado para que pueda ser corregido.

IMPORTANTE: No se podrá presentar (presentar/registrarse) la solicitud hasta que esta esté libre de cualquier incidencia de cumplimentación.

3. En el caso de tener errores, se deben revisar y modificar los datos de la solicitud hasta que se eliminen los errores.
4. Adjuntar la documentación obligatoria exigida, en su caso.
5. Firmar electrónicamente y presentar telemáticamente la solicitud. Se obtiene una copia de la solicitud ya registrada. En ningún caso debe entenderse que la presentación de la solicitud autoriza por sí sola el inicio de las inversiones, sino que requerirá la respuesta de la Delegación Territorial correspondiente.

Centro de Atención al Usuario

El Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER pondrá a disposición de los usuarios el Manual de Usuario de la Aplicación ALFA con el que podrá resolver cualquier duda que pudiera surgir en cuanto al funcionamiento de la misma. Igualmente, el Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER pondrá a disposición de los usuarios de la aplicación ALFA un Centro de Atención al Usuario (CAU), en el que se le podrán resolver todas las dudas acerca del funcionamiento de la aplicación y facilitar la cumplimentación y presentación de las solicitudes.

Al Centro de Atención al Usuario (CAU) se puede acceder a través de los siguientes medios:

- Por teléfono:
 - 954 99 87 89
 - 954 10 91 79
 - Horario de atención:
 - De lunes a jueves (laborables): de 8:00 a 18:00 de forma ininterrumpida.
 - Viernes (laborables): de 8:00 a 14:00
- Por email:
 - l-cau.alfa.svi.ag.cagpds@juntadeandalucia.es

3.4. Entidades Habilitadas.

Para asesorarle y facilitarle la cumplimentación mecanizada de la solicitud y su presentación de manera telemática puede acudir a alguna de las Entidades Habilitadas que estén reconocidas al amparo de la Orden de 21 de octubre de 2019, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de entidades para la presentación y tramitación electrónica de las solicitudes de todo tipo de subvenciones y ayudas.

Estas entidades cuentan con personal técnico con la formación necesaria para facilitarle estas tareas de presentación, si cuenta con su autorización.

[Volver a índice](#)

4. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACUERDO DE NO INICIO.

Para poder presentar una solicitud de este tipo, es necesario que haya presentado previamente una solicitud de ayuda.

Modificar una solicitud

Hasta el momento de la presentación (firma y presentación), los datos grabados con anterioridad quedan registrados y pueden modificarse posteriormente (siempre que no se presente).

Tras la presentación telemática ya no es posible modificar la solicitud. Si se quiere modificar, debe realizarse una nueva solicitud de autorización en la que sólo estarían disponibles las inversiones cuya autorización de inicio no se hubiera solicitado.

Presentación de varias solicitudes

Por la aplicación podrá presentarse más de una Solicitud de Autorización de Inicio, siempre que no afecte a inversiones solicitadas con anterioridad. Es decir, ampliar las inversiones a las que se solicita la autorización de inicio.

Si se quiere modificar una solicitud presentada que afecte a una inversión cuya autorización de inicio ya se ha solicitado deberá hacerse en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

Consultar una solicitud

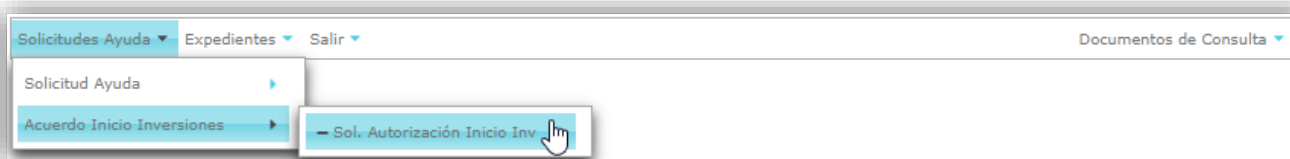
La consulta de las solicitudes presentadas se realizará desde los mismos accesos que la grabación.

A continuación, se indica cómo grabar la solicitud en la aplicación ALFA.

4.1 Pantalla de grabación de la solicitud de Autorización de Inicio de Inversiones.

El módulo de grabación y presentación de las solicitudes de Autorización de Inicio de Inversiones en la aplicación ALFA lo encontrará, una vez haya accedido a la misma, en la siguiente ruta:

MEDIDA 04: INVERSIÓN ACTIVOS FÍSICOS > SUBMEDIDA 4.1 INV. EXPLOTACIONES > Convocatoria 2024/2 > SOLICITUD AYUDA > ACUERDO INICIO INVERSIONES > SOL. AUTORIZACION INICIO INV.



A través de este módulo se permitirá la presentación, por parte de Usuarios Externos y Entidades Habilitadas de solicitudes de Autorizaciones de Inicio de inversiones.

La pantalla de acceso principal mostrará todas las solicitudes de ayuda presentadas a las que tenga acceso el usuario en función de su perfil.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INICIO DE INVERSIONES									
SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS									
Expediente	NIF	Nombre	Estado OP 4.1.1	Estado OP 4.1.2	Fecha Reg. Sol. Ayuda	Fecha último Reg. Sol aut. Ini	DT Ref.	Of. Ref.	Solicita de Inicio de Inversiones
01/41/00022/24/0401/2			Solicita	Solicita	19/06/2024		SEVILLA	SIERRA NORTE	-
01/41/00017/24/0401/2			Solicita	Solicita	04/06/2024	05/06/2024	SEVILLA	LAS MARISMAS	1
01/04/00017/24/0401/2			Solicita	Solicita	19/06/2024		ALMERÍA	ALBOX	-
01/18/00008/24/0401/2			Solicita	Solicita	19/06/2024		GRANADA	MONTES ORIENTALES	-
01/04/00022/24/0401/2			Solicita	Solicita	19/06/2024		ALMERÍA	LA MOJONERA	-

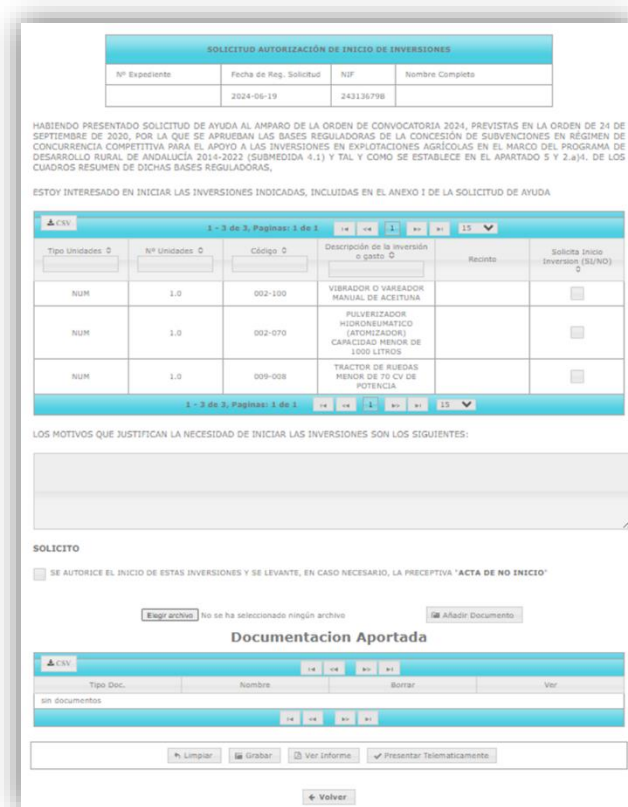
Esta pantalla muestra los siguientes datos de cada uno de los registros:

- Expediente: Número de Expediente
- NIF.
- Nombre.
- Estado OP 4.1.1
- Estado OP 4.1.2.
- Fecha registro de la Solicitud de Ayuda
- Fecha último registro solicitud autorización inicio
- DT ref. Delegación Territorial de referencia donde se está tramitando el expediente
- Of. Ref. Ídem para la Oficina Comarcal Agraria de referencia
- Solicitud de Inicio de Inversiones. Número de solicitudes de autorizaciones de inicio de inversiones solicitadas (nulo en caso de no haber realizado ninguna solicitud)
- Listado de documentos

Pulsado el registro requerido y el botón “grabar” de la parte inferior, o mediante doble click, se accederá a la pantalla del expediente en la que se realizará la solicitud.

4.1.1. Pantalla grabación solicitud.

Al acceder a la pantalla se muestra lo siguiente:



SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INICIO DE INVERSIONES

Nº Expediente	Fecha de Reg. Solicitud	NIF	Nombre Completo
	2024-06-19	243136798	

HABIENDO PRESENTADO SOLICITUD DE AYUDA AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA 2024, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (SUBMEDIDA 4.1) Y TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL APARTADO 5 Y 2.a)4. DE LOS CUADROS RESUMEN DE DICHAS BASES REGULADORAS.

ESTOY INTERESADO EN INICIAR LAS INVERSIONES INDICADAS, INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Tipo unidades	Nº unidades	Código	Descripción de la inversión o gasto	Recinto	Solicita Inicio Inversión (SI/NO)
NUM	1.0	002-100	VIBRADOR O VAREADOR MANUAL DE ACEITUNA		<input type="checkbox"/>
NUM	1.0	002-070	PULVERIZADOR HIDRONEUMÁTICO (ATOMIZADOR) CAPACIDAD MENOR DE 1000 LITROS		<input type="checkbox"/>
NUM	1.0	009-008	TRACTOR DE RUEDAS MENOR DE 70 CV DE POTENCIA		<input type="checkbox"/>

LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE INICIAR LAS INVERSIONES SON LOS SIGUIENTES:

SOLICITO

SE AUTORIZA EL INICIO DE ESTAS INVERSIONES Y SE LEVANTE, EN CASO NECESARIO, LA PRECEPTIVA "ACTA DE NO INICIO"

No se ha seleccionado ningún archivo

Documentación Aportada

Tipo Doc.	Nombre	Borrar	Ver
sin documentos			

Presentar Telemáticamente

Parte superior de la pantalla:

Muestra los datos del expediente seleccionado.

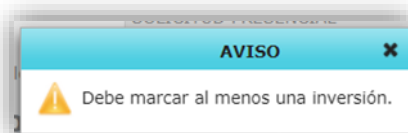
- N° expediente/Fecha Registro Solicitud de Ayuda/ NIF/ Nombre completo

Parte central de la pantalla:

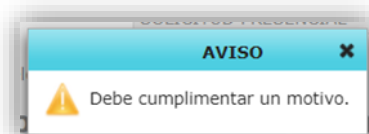
Muestra todas las inversiones solicitadas en el Anexo I de la solicitud de ayuda con los siguientes datos obtenidos de la misma:

- Tipo unidades/Nº unidades / Código/ Descripción de la inversión o gasto/ Recinto

La última columna “Solicita inicio inversión (SI/NO)” deberá cumplimentarse, indicando en caso de marcar el check, las inversiones cuya autorización de inicio se desea solicitar. En caso de no marcar ninguna de las inversiones disponibles, se mostrará el siguiente mensaje de aviso.



El cuadro de motivos ofrece un campo de texto libre. (1000 caracteres) donde deberá indicar los motivos que justifican la necesidad de solicitar la autorización para el inicio de dichas inversiones. El caso de no cumplimentar este campo, se mostrará el siguiente aviso.



El check de autorización deberá marcarse obligatoriamente para poder realizar la presentación, en caso de no marcarlo, se mostrará el siguiente mensaje de aviso:

SOLICITO

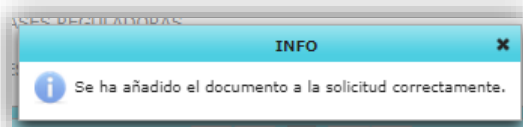
SE AUTORICE EL INICIO DE ESTAS INVERSIONES Y SE LEVANTE, EN CASO NECESARIO, LA PRECEPTIVA "ACTA DE NO INICIO"



Parte inferior de la pantalla (Documentación aportada):

Podrá adjuntar cualquier otro documento que desee, para ello deberá buscar el documento que desea subir a la aplicación, mediante el botón ‘elegir archivo’, y a continuación pulsar el botón ‘Añadir documento’

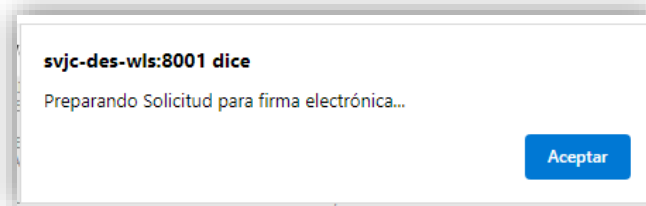
Se mostrará el siguiente mensaje que confirma la subida del documento:



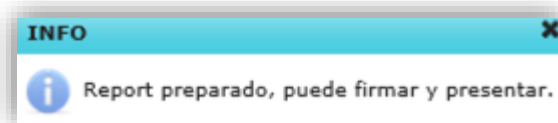
Con las opciones 'borrar' y 'ver' podrá comprobar si ha subido el documento correcto y rectificar en caso de error.

Botones:

- 'Limpiar': borra los datos introducidos en pantalla
- 'Grabar': graba los datos introducidos.
- 'Ver Informe': muestra el informe generado con los datos cumplimentados en pantalla.
- 'Presentar Telemáticamente': en caso de no contener errores de cumplimentación, envía a portafirmas la solicitud.



Se mostrará el siguiente mensaje que dará acceso la pantalla de firma de la solicitud.



- 'Volver': permite volver a pantalla inicial de selección de expediente, previa confirmación.



4.1.2. Pantalla de firma telemática y presentación de la solicitud.

Desde esta pantalla se puede realizar la presentación telemática de la solicitud

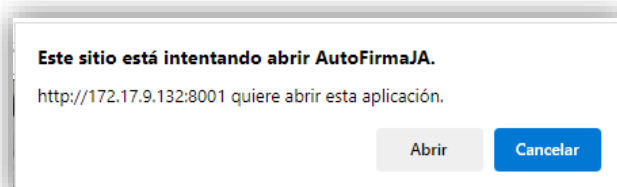
DATOS DE REGISTRO			
Nombre / Razón Social	PRUEBA ACUERDO NO INICIO	NIF	11111111H
Representante Legal		NIF	

FIRMA DE LA SOLICITUD			
Ver Informe a Presentar	Firmar	Presentar	Cancelar

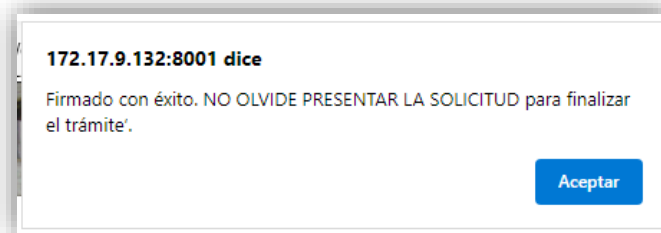
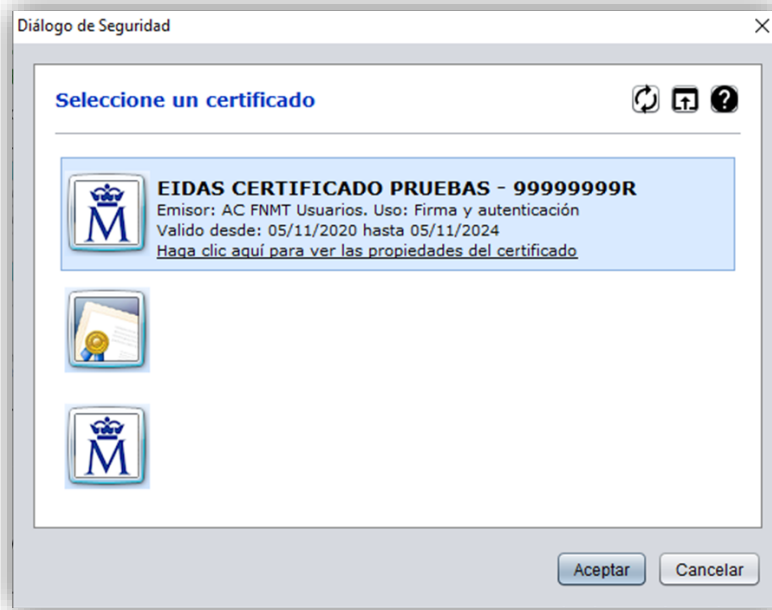
Puede continuar con la firma y presentar.
Nota: en navegadores Firefox version 52 o posteriores debe instalar autofirma que se descarga de la url:
<https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

En esta pantalla intermedia podrá realizar las siguientes funciones, mediante los diferentes botones disponibles:

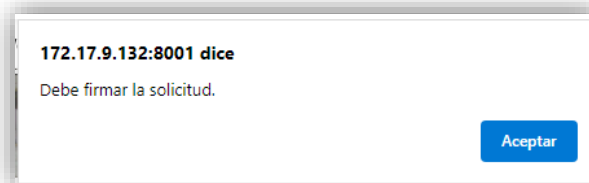
- 'Cancelar': este botón permite cancelar el proceso de firma y volver a la pantalla de solicitud de autorización de inicio de inversiones del expediente.
- 'Ver Informe a Presentar': muestra el informe generado que será enviado a firma.
- 'Firmar': de dependiendo del servidor, mostrará uno u otro tipo de acceso a firma, con la siguiente sucesión de mensajes:
 - Pulsar Firmar:



- Selección de Certificado:



- 'Presentar': En caso de pulsar el botón "presentar" sin haber firmado la solicitud, se mostrará el siguiente mensaje de aviso.



Una vez presentada correctamente la solicitud, ésta podrá consultarse en la pantalla de selección de expedientes en el registro correspondiente.

En la columna 'Solicitud de inicio de Inversiones' se mostrará el número de solicitudes presentadas.

En la última columna se muestra la/s Solicitud/es registradas en formato pdf y los documentos adjuntos en su caso.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INICIO DE INVERSIONES									
SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS									
Expediente	NIF	Nombre	Estado OP 4.1.1	Estado OP 4.1.2	Fecha Reg. Sol. Ayuda	DT Ref.	Of. Ref.	Solicita de Inicio de Inversiones	
		NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2	Solicita	Solicita	10/11/2020	SEVILLA	LAS MARISMAS	1	
			Solicita		14/01/2021	SEVILLA	CAMPIÑA - SIERRA SUR	-	

Pulsando el botón indicado con un recuadro azul, se mostrará la solicitud generada por la aplicación que se ha presentado y los documentos que haya subido a la aplicación, podrá consultar cada uno de ellos pulsando sobre el nombre deseado.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INICIO DE INVERSIONES									
SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS									
Expediente	NIF	Nombre	Estado OP 4.1.1	Fecha Reg. Sol. Ayuda	Fecha último Reg. Sol aut. Ini	DT Ref.	Of. Ref.	Solicita de Inicio de Inversiones	Listado Documentos
21/00006									
01/21/00006/24/0401/1			Solici	21/11/2023	22/01/2024	HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL	1	

SOLICITUD TELEMATICA-OHIOSCIENTIFIC

OTROS DOCUMENTOS-OHIOSCIENTIFIC


4.2 Detalles de la solicitud de Autorización de No Inicio.

En el caso de que se presente más de una solicitud de Autorización de No Inicio, según se ha indicado anteriormente en el apartado 'presentación de varias solicitudes', ésta no podrá modificarse, debiendo realizar una nueva solicitud de autorización en la que sólo estarían disponibles las inversiones cuya autorización de inicio no se hubiera solicitado.

Tipo Unidades	Nº Unidades	Código	Descripción de la inversión o gasto	Recinto	Solicita Inicio Inversión (SI/NO)
M2	1000.0	001-031	SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CO2 PARA FERTILIZACIÓN EN INVERNADEROS	1 - 29/38/20/107/1 2 - 29/38/20/107/2 3 - 29/38/20/107/3 4 - 29/38/20/107/4 5 - 29/38/20/218/1 6 - 29/38/20/218/1 9 - 29/38/9/238/3	<input type="checkbox"/>
KkW	1.0	006-003	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (HASTA 5KW): MÓDULOS FOTOVOLTAICOS (RÍGIDOS, INCLUIDO SOPORTE)+INVERSORES+CABLEADO (NO INCLUYE BATERIAS)		presentada
KkW	10.0	006-002	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (HASTA 5KW): MÓDULOS FOTOVOLTAICOS (FLEXIBLES, INCLUIDO SOPORTE)+INVERSORES+CABLEADO (NO INCLUYE BATERIAS)		presentada

Si no quedara ninguna inversión para la que no se hubiera presentado solicitud de autorización de inicio, se mostrará el siguiente mensaje de aviso:

INFO ✕

 Para todas las inversiones incluidas en el Anexo I de Solicitud de Ayuda se ha solicitado Autorización de inicio de inversiones

[Volver a índice](#)